



S.E. 20/2022

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día 05 de mayo de 2022, reunidos en Sesión extraordinaria No. 20/2022, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, por lo que los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del reglamento de la Ley de la materia.

2.- Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Servicios Públicos Municipales, requiere el arrendamiento puro de vehículos nuevos consistente en 6 camiones recolectores, 3 pick up, 2 camiones cisterna y 2 camiones de volteo, por un monto de hasta \$56,259,168.00 (cincuenta y seis millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos de los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025 y 2026.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en relación con el segundo párrafo del numeral 8 del Reglamento de la ley de la materia, se cuenta con autorización otorgada por la Tesorería Municipal mediante oficio No. TM/613/2022, de fecha 23 de marzo de 2022, autorización que se da previa aprobación del H. Ayuntamiento que consta en la Sesión Ordinaria 05/2022, de fecha 09 de marzo de 2022.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de licitación pública presencial, para el arrendamiento puro de vehículos nuevos consistente en 6 camiones recolectores, 3 pick up, 2 camiones cisterna y 2 camiones de volteo, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les requiere a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo, por parte de la Sindicatura Municipal solicita que se lleve a cabo la explicación a profundidad del análisis de factibilidad, consecuentemente, se llevó a cabo la explicación por parte del director de servicios públicos municipales, por lo que la Sindicatura manifiesta no tener más observaciones al respecto.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, en apego a lo dispuesto por el artículo 29 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, dictamina procedente el arrendamiento solicitado,



mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 primer párrafo, 51, fracción I y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una contratación que por regla general, se debe adjudicar a través de licitación, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados o medios electrónicos, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la ley ya mencionada. Asimismo, se dictamina procedente llevar a cabo la licitación pública de manera presencial, aplicando el criterio de evaluación binario para la evaluación de las propuestas, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 074/2022.

3. Asuntos Generales.

4. Cierre de sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 20/2022.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE	PRESIDENTE (VOCAL)	SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR	
LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNANDEZ	VOCAL	SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL	
C. IGNACIO FEDERICO MURUATO ROCHA	VOCAL	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA	INVITADO	POR LA SINDICATURA MUNICIPAL	



LIC. LUIS RAUL VALENZUELA COLOMO	SECRETARIO EJECUTIVO (ASESOR)	SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	
LIC. GUADALUPE ALEJANDRA CARDENAS VIDANA	ASESOR	POR LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA	
LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO	OBSERVADOR	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. FRANCISCO BURRUEL ALATORRE	INVITADO	POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO	
LIC. JOSE LUIS TENA TARANGO	INVITADO	POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 20/2022 CELEBRADA EL DÍA 05 DE MAYO DE 2022.

F. Med
R.
S.